

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 24 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla, por la que se da publicidad al acuerdo de arrendamiento de inmueble por adjudicación directa en el expediente de arrendamiento tramitado para albergar la sede de los Juzgados del Partido Judicial de Marchena (Sevilla).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en la instrucción segunda de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamiento, de fecha 15 de febrero de 2018,

HE RESUELTO

Se proceda a publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía relativo a la contratación del arrendamiento con la siguiente información:

1. Entidad adjudicataria.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Regeneración, Justicia y Administración Local en Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Provincial.
 - c) Número de expediente: A2/2021.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Arrendamiento de inmueble
 - b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble en Marchena (Sevilla) para sede de los Juzgados de Partido Judicial de Marchena.
3. Procedimiento de adjudicación: Adjudicación directa.
4. Plazo de arrendamiento: Cuatro años, prorrogables, comenzando a contar desde la puesta a disposición del local en las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, plazo que se fija en 6 meses como máximo, desde la aprobación del proyecto, una vez formalizado el contrato.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha de formalización del contrato: 20 de abril de 2022.
 - b) Adjudicatario: J&J Mobiliario Personalizado, S.L.
 - c) Importe total del contrato: 408.951,63 € para los 4 años de duración del contrato, IVA excluido; importe IVA: 85.879,84 €.

Sevilla, 24 de mayo de 2022.- El Delegado, Francisco Javier Millán de Cózar.